

## CONOCE TU RECIBO DE NÓMINA

### Encabezado:

Datos generales de la Universidad y el Colaborador

Estos son los días considerados en la quincena, en caso de tener incapacidad o permiso sin goce de sueldo se reflejará aquí.

Tu salario diario multiplicado por 30.4 equivale a tu sueldo mensual bruto.

Con este salario cotizas ante el IMSS e INFONAVIT

Aquí puedes verificar tu fecha de antigüedad

UNIVERSIDAD DEL MAYAB SC	
RFC: UMA870531DG9	REG. PAT.: G6221939100
REGIMEN: Personas Morales con Fines no Lucrativos	
DATOS GENERALES	
Número de Empleado:	Folio: UMA870531DG9-32146467-201918
Nombre:	No. IMSS:
RFC:	Periodo de Pago: 16/09/2019 al 30/09/2019
Puesto:	Fecha de Pago: 30/09/2019 Periodicidad: Quincenal
Departamento:	Días Pagados: 15.2
Regimen: Sueldos	Fecha Inicio Rel. 08/02/2010
SBC:	Fecha y Hora de Expedición: 2019-09-30T16:29:57
Tipo de Jornada: Otra Jornada	Riesgo de Puesto: Clase I
Lugar de Expedición: 97308	

### Cuerpo del recibo:

Desglose de percepciones y retenciones del periodo

Aportación del colaborador y de la Universidad al Fondo de Ahorro

PERCEPCIONES				DEDUCCIONES			
CVE INT	CVE	Concepto	Importe	CVE INT	CVE	Concepto	Importe
FOAHPATI	005	Fondo de Ahorro Aportación		DEDVALES	004	Vales de Despensa	
BALABASE	001	Sueldo		FOAHOEMP	004	Fondo Ahorro Empleado	
				FOAHPATD	004	Fondo Ahorro Patronal	
				FOAHPRES	004	Prestamo de Fondo de	
				IMPURETE	002	Impuesto Retenido	
				INTEFAHO	004	Interes Prestamos Fondo de	
				RCI	001	Retención Cuota IMSS	

Sueldo diario multiplicado por días pagados

Importe depositado a tu tarjeta de vales de despensa

Retenciones de Impuesto sobre la Renta y de Cuotas IMSS

TOTAL DE PERCEPCIONES	SUBTOTAL
TOTAL DE VALES	DESCUENTO
OTRAS PERCEPCIONES	RETENCION ISR
	IMPORTE NETO

Moneda: MXN Tipo de Cambio: \$ 1.00

Importe depositado a tu cuenta de nómina

RECIBO DE LA COMPANIA ARRIBA MENCIONADA, LA CANTIDAD NETA A QUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE, ESTANDO CONFORME CON LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES QUE EN EL APARECEN ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOME NINGUNA RECLAMACION POSTERIOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Impuesto Retenido:**

Es el Impuesto sobre la Renta, el cual estamos obligados a pagar todos los asalariados. Se calcula con base en una tarifa y mientras **más ingresos** obtengas **más impuesto se retiene**. El **ISR es Anual**, por lo que al final de cada año te preguntaremos si tú realizarás la declaración anual por tu cuenta o si la UAM la realizará.

- **Retención Cuota IMSS:**

Esta retención se refiere a las **Cuotas Obreras** que **aportas** para las **prestaciones de Seguridad Social**. Se calculan con tu **Salario Base de Cotización**, es decir, **si éste se incrementa tu retención también lo hace**.

- **Salario Base de Cotización:**

Es la cantidad con la que **cotizas ante el IMSS**, además de tu sueldo, se **integra** con las **prestaciones** que recibes tales como aguinaldo, vales de despensa, etc. Si tuvieras alguna **incapacidad** el IMSS **te pagaría con este salario**.

En caso de tener **percepciones variables** (bonos), estos **también se consideran**. Después de cada **bimestre** (*en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre*) **informamos** al IMSS sobre los **ingresos adicionales** que obtuviste para que cotices con un salario más alto, al terminar el bimestre, si no tuviste más ingresos adicionales tu SBC regresará a lo usual.